

FACULTADES Y ATRIBUCIONES

- **DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL**

Es la Dirección responsables ante la Secretaría General de todas y cada una de las acciones y omisiones que realicen, así como del cumplimiento de los objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

- **DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES**

Es la Dirección responsables ante la Secretaría General de todas y cada una de las acciones y omisiones que realicen, para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

- **DIRECCIÓN DE GOBIERNO**

Brindar asesoría jurídica y administrativa en los actos, procesos, litigios, querellas y denuncias en las que intervenga la Secretaría General, así como dar cumplimiento a las diversas actividades emanadas de dichos procesos, de igual forma verificar la autenticidad de los documentos existentes en la Secretaría General o a través de la Dirección de Servicios Escolares, evitando con esto la presentación dolosa de documentos apócrifos.

- **DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO**

Asegurar la disponibilidad, localización expedita, integridad y conservación de los documentos, volúmenes y libros que resguarda este acervo, así como también promover y fortalecer la valoración y cuidado de los documentos y originar la difusión de la información y de esta manera fomentar la cultura de la investigación.